

CONVOCATORIA DE BECAS DE LA SECCIÓN DE ELECTROFISIOLOGÍA Y ARRITMIAS PARA INVESTIGACIÓN 2017

10 de Enero de 2017

Se convocan tres Becas de Investigación para dos modalidades distintas:

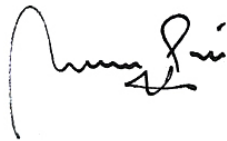
- *Dos becas para **proyectos de Investigación** originales e inéditos en el campo de la Electrofisiología y Arritmias, dotadas con 18.000 Euros cada una.*
- *Una beca para la **elaboración y puesta en marcha de un registro multicéntrico** de interés en el campo de la Electrofisiología y Arritmias, dotada con 9.000 Euros.*

La dotación de cada una de las becas se entregará en dos plazos: el 50% en el momento de la concesión y el 50% restante transcurridos seis meses, previo visto bueno del Jurado de un informe de la evolución del proyecto dirigido al Departamento de Asuntos Científicos de la SEC que acredite la puesta en marcha y evolución del proyecto de investigación o registro correspondiente. Las publicaciones derivadas de estos proyectos deberán hacer constar que el trabajo se financió con una beca de la *Sección de Electrofisiología y Arritmias (SEA)* de la Sociedad Española de Cardiología (SEC).

Bases para concursar:

1. El investigador principal del proyecto deberá ser miembro de la SEC y de la SEA.
2. No se podrán presentar trabajos que hayan obtenido previamente otras Becas o Premios.
3. Con la carta de solicitud se adjuntará la siguiente documentación:
 - Carta de solicitud indicando la beca a la que se opta.
 - Proyecto de investigación en impreso normalizado incluyendo la memoria económica y cronograma del estudio.
 - Currículum normalizado del investigador principal
 - Declaración jurada de que el proyecto no ha obtenido previamente otras Becas o Premios.

4. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior al Departamento de Asuntos Científicos de la SEC (cplaza@secardiologia.es). La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC será el día **12 DE FEBRERO DE 2017**. Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
5. La concesión de las Becas será efectuada por un Jurado designado por la Junta Directiva de la SEA, y se hará pública en un acto celebrado a tal fin durante Ritmo 17 (*Madrid, 1-3 de Marzo de 2017*). La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta si, a juicio del jurado, las solicitudes recibidas no reúnen el nivel adecuado.



Nicasio Pérez Castellano

Presidente de la Sección de Electrofisiología y Arritmias